



DECRETO ALCALDICIO N° 284 /  
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.  
REQUINOA, 25 de enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 020 de fecha 05.01.2016 que autoriza Licitarse a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de 5 personas para desempeñar los siguientes cargos: 1 Operador Vivero Municipal, 1 Operador Plantas de Tratamiento y 3 personal Aseo y Ornato Comunal".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello y Encargada de Personal Sra. Johana Pardo Román.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 21 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006

La Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Memo N° 76 de fecha 21.01.2016 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública N° 3656-2-LE16, correspondiente a "Prestación de Servicios Oficina Medio Ambiente", adjunta Acta de Evaluación. Solicita adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**ADJUDICASE**, Licitación Pública N° 3656-2-LE16 "Prestación de Servicios Oficina Medio Ambiente", a las personas que a continuación se individualizan:

**ANA ROSA ROJAS FABAR**, [REDACTED], para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$317.505 impuesto incluido en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$356.394 impuesto incluido en los meses de septiembre y diciembre, haciendo un monto total de \$3.570.333. Imputándose el gasto a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", Programa Gestión Ambiental.

**TAMARA SANDRA GARCÍA FUENZALIDA**, [REDACTED], para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$317.505 impuesto incluido en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$356.394 impuesto incluido en los meses de septiembre y diciembre, haciendo un monto total de \$3.570.333. Imputándose el gasto a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", Programa Gestión Ambiental.

**JUAN CARLOS GONZÁLEZ GAETE**, R [REDACTED], para cumplir funciones de Operativo Vivero Municipal, con domicilio en [REDACTED], [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$324.792 impuesto incluido en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$363.681 impuesto incluido en los meses de septiembre y diciembre, haciendo un monto total de \$3.650.490 impuesto incluido. Imputándose el gasto a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", Programa Vivero Municipal.

**ROSA EMILIA ORTIZ REYES**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, con domicilio en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$317.505 impuesto incluido en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$356.394 impuesto incluido en los meses de septiembre y diciembre, haciendo un monto total de \$3.570.333 impuesto incluido. Imputándose el gasto a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", Programa Gestión Ambiental.

**SERGIO MIGUEL OLGUÍN SILVA**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Operador Plantas de Tratamiento, con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$403.908 impuesto incluido en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$442.797 impuesto incluido en los meses de septiembre y diciembre, haciendo un monto total de \$4.520.766 impuesto incluido. Imputándose el gasto a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", Programa Plantas de Tratamiento.

**AUTORIZASE** emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Gestión Ambiental, Programa Vivero Municipal y Programa Plantas de Tratamiento, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LAR/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado público (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE